



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR LA
QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DESTINO / BECA “IBEROAMÉRICA – ESTUDIANTES DE
GRADO – SANTANDER UNIVERSIDADES” 2013-2014**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril, y en virtud del convenio suscrito entre el Banco de Santander y la Universidad Miguel Hernández de Elche,

RESUELVO

Convocar el Programa DESTINO / Becas Iberoamérica – Estudiantes de Grado - Santander Universidades 2013/2014, con arreglo a las bases que aparecen en el Anexo I.

EL RECTOR

P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011.
R.R.351/12 de 23 de marzo, D.O.C.V. núm. 6742, 27.03.2012.

Fdo.: Manuel Miguel Jordán Vidal



ANEXO I. BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria está destinada a estudiantes – españoles o con residencia permanente en España – de la UMH de grado o licenciatura/ingeniería para la realización de **estancias académicas semestrales** en una universidad iberoamericana, al amparo de los acuerdos bilaterales de intercambio de estudiantes firmados al efecto.

SEGUNDA. - DESTINOS Y PLAZAS

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales realizará la oferta de **10 becas** en las Universidades con las que ya exista convenio. El listado de universidades se puede consultar en el Anexo I de esta convocatoria. En virtud del convenio firmado entre la UMH y el Banco de Santander, como **mínimo dos** de las becas ofertadas tendrán **como destino la Universidad de Piura** en Perú, **tres becas para el resto de universidades peruanas** ofertadas y **cinco becas para el resto de universidades iberoamericanas** conveniadas.

TERCERA. - CONDICIONES DEL PROGRAMA

Todo alumno que opte a una “beca Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” deberá inscribirse previamente y de manera obligatoria en la página www.becas-santander.com

El alumno deberá comprobar que la universidad solicitada ofrece estudios superiores presenciales equivalentes a los que realiza actualmente en la UMH.

El programa de estudios y el reconocimiento académico de los estudios realizados en la universidad de destino, se acordará con los Vicedecanos y Subdirectores de titulación de cada Centro y Facultad previamente a la realización de la estancia.

La participación en el programa de movilidad DESTINO es incompatible con otras estancias de movilidad (programas ERASMUS y SICUE) en un mismo curso académico. El alumno podrá solicitar ambas estancias pero una vez publicadas la resolución de los tres programas, tendrá un plazo de 1 semana desde la fecha de la última resolución para renunciar a alguna de las plazas en caso de que hubiera obtenido plaza en varios programas de movilidad.

No podrán optar a estas becas beneficiarios del Programa DESTINO de años anteriores (independientemente de la entidad financiera que otorga la beca).

CUARTA. - CUANTIA DE LAS AYUDAS

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes que sean beneficiarios de las mismas, sin distinción de país o universidad será de **3.000 euros**.

Las Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado-Santander Universidades serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

QUINTA. - REQUISITOS

- Ser español o con residencia permanente en España
- Ser estudiante de grado/titulación de la UMH.
- Estar matriculado en la UMH durante el curso académico 2012-2013 y el del disfrute de la beca.
- Haber obtenido al menos la mitad de los créditos necesarios para la obtención de la titulación correspondiente, o haber superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios.
- Cursar en la Universidad de Destino el equivalente a un semestre de la UMH (entre 25-40 créditos)



- No haber disfrutado de una Beca Programa Destino con anterioridad.
- Ser aceptado por la universidad de destino.

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de agosto de 2014. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2014.

El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una beca tendrá que contratar de manera obligatoria un **seguro especial** que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Este seguro es comercializado por el propio Banco Santander, a través de la compañía ACE Seguros. La prima del mismo será de 96,73 por estudiante y por 6 meses de cobertura y se descontará del pago de la beca asignada al estudiante.

SEXTA. - CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los solicitantes serán ordenados de acuerdo con los siguientes criterios:

1.-Expediente académico, que será valorado de la siguiente forma:

- La puntuación que resulte de la diferencia entre la nota media que conste en la certificación académica personal, a fecha 30 Septiembre 2012, y la nota media de los alumnos de la misma enseñanza que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2011/2012 en la misma institución académica y titulación. La nota media se realizará sobre las asignaturas superadas por el alumno de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente.
- En aquellas titulaciones en las que no haya finalizado sus estudios ninguna promoción de alumnos, la puntuación a la que se refiere el párrafo anterior se obtendrá de la diferencia entre la nota media que conste en la certificación académica personal del alumno y la nota media de los alumnos de su misma promoción.

2.-Conocimiento de portugués (sólo para aquellos que soliciten como destino Brasil): se añadirá un punto a la puntuación obtenida en el apartado anterior.

En el caso de que dos o más alumnos obtengan la misma puntuación total, tendrá preferencia para optar a la beca el alumno que tenga un mayor número de créditos superados.

La Comisión de Selección estará integrada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales, la Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales para acciones de movilidad y el Vicerrector de Estudiantes.

SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La **solicitud** podrá descargarse desde la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales <http://internacional.umh.es/estudiantes/destino/ibero/> y deberá presentarse a través del Registro General de la UMH o de los Auxiliares de los CEGECAS, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificación académica sin validez oficial.
- Fotografía.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de conocimiento de portugués en caso de que el destino solicitado sea Brasil.

Las solicitudes se presentarán desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el **22 de febrero de 2013**.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE LAS BECAS

La lista de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en los Tablones Oficiales de la UMH y en la página web <http://internacional.umh.es/estudiantes/destino> el día **27 de febrero de 2013** dándose un plazo de 10 días hábiles para las posibles subsanaciones. Para ello el estudiante deberá presentar a través de Registro General de la UMH o de los Auxiliares de los CEGECAS una Instancia dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.



La lista provisional de plazas asignadas se publicará en los Tablones Oficiales de la UMH y en la página web <http://internacional.umh.es/movilidad/destino> una vez finalizado el plazo de subsanación.

El periodo de alegaciones será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación. Para ello el estudiante deberá presentar a través de Registro General de la UMH o de los Auxiliares de los CEGECAS una Instancia dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

El listado definitivo de plazas adjudicadas saldrá publicado en los Tablones Oficiales de la UMH y en la página web <http://internacional.umh.es/movilidad/destino>. El alumno deberá ACEPTAR la plaza mediante presentación por registro del documento de Aceptación/Renuncia en el plazo publicado. En caso de no disponer de dicha aceptación la Oficina de Relaciones Internacionales entenderá que el estudiante RENUNCIA a la plaza asignada.

La adjudicación de la ayuda será definitiva cuando haya sido suscrito por la institución de destino el correspondiente Acuerdo de Estudios.

DÉCIMA.- PAGO DE LAS BECAS

Los beneficiarios deberán suscribir el documento de Aceptación de Beca Santander (Convenio Financiero) que pondrá a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales de la UMH previamente a la realización de la estancia. Se percibirá el 70% de la beca al inicio de la estancia una vez que se reciba en la ORI el certificado de incorporación a la Universidad de destino y el 30% restante al finalizar la misma previa presentación del certificado en la ORI.

La beca será abonada directamente al beneficiario por la UMH en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

UNDÉCIMA.- RESCISION DE LA BECA

El incumplimiento de las obligaciones de aceptación y entrega de la documentación requerida por la UMH así como el regreso anticipado, salvo causa de fuerza mayor no justificado formalmente, supondrán el inmediato reintegro de los importes adjudicados en virtud de la presente convocatoria.

INFORMACIÓN

Universidad Miguel Hernández
Oficina de Relaciones Internacionales
Universidad Miguel Hernández de Elche
Avenida de la Universidad, s/n - 03202 - Elche - Alicante – Spain
Teléfono: + 34 966 658 710 - Fax: + 34 966 658 705
E-mail: movilidad@umh.es
Y en las páginas web: www.umh.es/internacional



ANEXO I: LISTADO DE UNIVERSIDADES DE DESTINO

Argentina

Universidad FASTA

Universidad Nacional de Santiago del Estero (50% de la carrera aprobada y nota media del expediente, mín. 7)

Universidad Nacional del Litoral

Brasil

Universidade Estadual de Campinas

Universidade Estadual de Maringá (UEM)

Universidade Federal do Ceará (UFC)

Chile

Pontificia Universidad Católica de Chile (solo para pasantías de Medicina)

Universidad de Valparaíso

Colombia

Autónoma del Occidente

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Universidad CESMAG

Universidad de Antioquia

México

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de San Luis de Potosí

Universidad Autónoma de Chiapas

Universidad Autónoma de Yucatán

Universidad de Monterrey

Universidad de Sonora

Universidades Iberoamericana

Universidad de Xochicalco

Perú

Universidad de Piura

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas



**SOLICITUD DE MOVILIDAD
PROGRAMA DESTINO 2013/2014
BECAS IBEROAMERICA. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

Apellidos:	Nombre:
DNI:	
Titulación de origen:	Curso actual:
Dirección postal:	E-mail: Telf : Móvil:

PROPUESTA DE MOVILIDAD:

1º OPCIÓN

País de Destino:	Universidad:		
Titulación de destino:	Periodo de estudios		
	de:	a:	Nº de meses
Lengua hablada en la Universidad de Destino:			
Conocimiento de la lengua hablada en la Universidad de destino			
Elemental <input type="checkbox"/>	Intermedio <input type="checkbox"/>	Avanzado <input type="checkbox"/>	Lengua materna <input type="checkbox"/>

2ª OPCIÓN

País de Destino:	Universidad:		
Titulación de destino:	Periodo de estudios		
	de:	a:	Nº de meses
Lengua hablada en la Universidad de Destino:			
Conocimiento de la lengua hablada en la Universidad de destino			
Elemental <input type="checkbox"/>	Intermedio <input type="checkbox"/>	Avanzado <input type="checkbox"/>	Lengua materna <input type="checkbox"/>

Firma del estudiante:

Fdo: D./Dña.

Fecha: En , a de de 2013

IMPORTANTE

Documentación a aportar:

1. Copia del DNI/ pasaporte
2. Fotografía reciente tamaño carnet
3. Certificación académica personal (extracto sin validez académica)
4. Certificado de conocimiento de portugués en caso de que el destino solicitado sea Brasil.

Los datos facilitados por el estudiante se utilizarán exclusivamente a efectos de notificaciones relacionadas con el estado de su expediente y con la gestión de las ayudas financieras de movilidad que le correspondan.